

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 24 de abril de 1961 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago don José María Montañés del Olmo.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere la Orden de 11 de enero de 1955, y de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. José María Montañés del Olmo, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Farmacia de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de abril de 1961 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago don Francisco Bellot Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere la Orden de 11 de enero de 1955, y de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Francisco Bellot Rodríguez, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona don Taurino Losa España.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Taurino Losa España, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Farmacia de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 26 de abril de 1961 por la que se confirma en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a don José Casanovas Carnicer.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona al Ilmo. Sr. D. José Casanovas Carnicer, Catedrático de la misma, quien continuará en el percibo de la gratificación

anual de 2.000 pesetas que, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, venia devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación de la Inspectora de Avila doña Isabel López Aparicio.*

Vacante una dotación de 38.520 pesetas en la categoría segunda del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación en 1 de los corrientes de la Inspectora con destino en Avila doña Isabel López Aparicio.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 2 de abril de 1961, fecha siguiente a la de la jubilación de la señora López Aparicio, y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña María Cid López, Inspectora de enseñanza primaria de Orense.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Pedro Caselles Roldán, Inspector de enseñanza Primaria de Lugo.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Teodoro Romanillos Chcharro, Inspector de enseñanza primaria de Madrid.

La vacante que se produce en la quinta categoría, sueldo anual de 30.960 pesetas, se cubre con don Leonides Gonzalo Calavia, Inspector de enseñanza primaria, destinado provisionalmente en la provincia de Guadalajara, por haber cesado en la situación de supernumerario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación del Inspector de Lugo don Joaquín García Ojeda.*

Vacante una dotación de 33.480 pesetas en la cuarta categoría del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 5 de los corrientes del Inspector con destino en Lugo don Joaquín García Ojeda.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 6 de abril de 1961, fecha siguiente a la de la jubilación del señor García Ojeda, y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican, a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María del Pilar Ibáñez de Opacua y Larzabal, Inspectora de Enseñanza Primaria de Vizcaya.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, a doña María del Pilar Fernández y Fernández, Inspectora de Enseñanza Primaria de Guadalajara.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, a doña Ángela Coronado Pont, Inspectora de Enseñanza Primaria de Cáceres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.